

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública**Dirección General de Relaciones Laborales****Subdirección General de Incompatibilidades y Régimen Disciplinario**

Notificación de Incoación de Expediente Disciplinario número 28/2010 a doña Silvia Roxana Bueno León y Citación a Comparecencia a la inculpada.

Habiéndose intentado la notificación en el domicilio de la trabajadora y de conformidad con lo previsto en el artículo 59, apartado 5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación de las siguientes resoluciones:

Primera.—Resolución de la directora general de Relaciones Laborales de 25 de mayo de 2010, por la que se ha dispuesto la incoación de expediente disciplinario a doña Silvia Roxana Bueno León, por hechos que pudieran ser constituidos de falta grave o muy grave al objeto de dilucidar las posibles responsabilidades en las que pudiera haber incurrido la trabajadora.

En dicha resolución se nombra instructora a doña Eva Chiclana Otal, lo que se notifica a los efectos de su posible recusación.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra a disposición del interesado en la Subdirección General de Incompatibilidades y Régimen Disciplinario, sita en la calle Bustamante, número 16, segunda planta D, Madrid.

Segunda.—Resolución del instructor del expediente, por la que se acuerda requerir a doña Silvia Roxana Bueno León, para que comparezca a prestar declaración el décimo día hábil siguiente a la fecha de publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en horario de nueve a catorce en el negociado de evaluación de la responsabilidad administrativa, sito en la calle Bustamante, número 16, segunda planta D, significándole que de no comparecer se continuará la tramitación del expediente y, en su caso, se formulará el Pliego de Cargos.

Madrid, a 1 de julio de 2010.—La subdirectora general de Incompatibilidades y Régimen Disciplinario, Beatriz Mezquita González.

(02/7.353/10)